



*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 29 de Agosto de 2025.-

Expediente Electrónico N° 110/2025 - IEM-UNSA

**RESOLUCIÓN N° 188-2025- I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Esp. Fernando G. DÍAZ PINEL, docente del Departamento de INFORMÁTICA de este Instituto, eleva propuesta para identificar a la Sala de Informática con el nombre de "Personal Nodocente y Profesor ROLANDO MORALES", y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta contempla los siguientes fundamentos:

*"El Sr. Rolando Morales trabajó en la Universidad Nacional de Salta como Personal Nodocente durante más de 33 años, destacándose su labor en cada uno de los sectores en donde desarrolló su trabajo tanto en lo profesional como en lo humano. Sus compañeros destacan en forma recurrente su compañerismo, su predisposición y su generosidad.*

*En el IEM desarrolló su tarea como personal administrativo casi desde sus inicios (mediados de 1986), desarrollando y destacándose entre otras, el sistema de alumnos de la institución y que fuera utilizado durante más de 25 años, además de capacitar a muchísimas personas, compañeros del área administrativa como a docentes del Instituto en reiteradas oportunidades en el uso y manejo de las computadoras. En este sentido cabe mencionar que el que suscribe se inició en el mundo informático gracias a sus enseñanzas cuando tenía 18 años.*

*Rolando no sólo fue durante muchos años Personal Nodocente del IEM sino que también desempeñó tareas como docente de Informática, comenzando esto en 1990 y siendo de los primeros profesores de Informática que tuvo el IEM, desempeñando tareas como ayudante de prácticas (en los primeros años), auxiliar docente y profesor.*

*Por todo esto y por ser un referente y pilar importante tanto de los inicios de la institución y su posterior crecimiento es que propongo que el espacio donde desarrolló gran parte de sus tareas y durante tanto tiempo pueda llevar su nombre y de esta forma reconocer, valorar y mantener siempre presente, todo lo que hizo por nuestro querido IEM."*

Que la propuesta cuenta con el respaldo y adhesión de los demás integrantes del Departamento de Informática, quienes reconocen y valoran significativamente el compromiso, la dedicación y el valioso aporte académico e institucional del Prof. Morales durante el período en que se ha desempeñado en este Instituto.

Que este equipo de gestión desea expresar su apoyo a los fundamentos de la propuesta de identificación de la Sala de informática con el nombre de Rolando Morales, en el entendimiento que dicha iniciativa constituye un justo reconocimiento a quien fuera pionero en el desarrollo de sistemas informáticos en esta institución, dejando una impronta significativa tanto en el ámbito técnico como en el organizacional.



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

### RESOLUCIÓN Nº 188-2025- I.E.M.

Que los sistemas diseñados e implementados por el Sr. Morales no sólo marcaron una etapa significativa en la evolución tecnológica de nuestro Instituto, sino que, a pesar del paso del tiempo, continúan operativos y conviven eficazmente con las nuevas plataformas SIU, lo cual evidencia la solidez de su trabajo y el valor perdurable de su legado, por lo que avalamos plenamente la propuesta de otorgar su nombre al mencionado espacio.

Que, por último, cabe destacar que el presente tema fue tratado por el Consejo Asesor de este Instituto durante su reunión del día 28 de agosto del año en curso, oportunidad en la que esta iniciativa recibió una excelente aceptación por parte de sus miembros.


POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Identificar con el nombre de "**Personal Nodocente y Profesor Rolando Morales**" a la Sala de Informática del Establecimiento, en reconocimiento a su trayectoria, compromiso y valioso aporte al desarrollo de este Instituto.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que a través de la Dirección Administrativa Contable de este Instituto se prevean los fondos necesarios para el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Dar a la presente la más amplia difusión y comunicar a los familiares del exagente Rolando Morales.

  
Esp. Fernando G. DIAZ PINEL  
VICEDIRECTOR (T.M.)  
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"  
UNSa. - SALTA

  
Mg. Sergio G. GRABOSKY  
DIRECTOR  
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"  
UNSa. - SALTA